



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, once de Febrero

de mil novecien

tos noventa y

dos, ante mí,

doctora Xime-

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE

na Moreno de

LA COMPAÑIA: INDUSTRIAS GENERALES

Solines, Nota

ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA -

ria Segunda -

INGESA -.

del cantón Qui

to comparece -

CUANTIA: S/354'000.000,00

el señor Fuad

Misle Zaidán,

Dí 3 copias

en su calidad

de Gerente de

la Compañía IN

DUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA - IN-

GESA, según consta del nombramiento que se agrega a -

la presente; debidamente facultado por la Junta Gene-

ral Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebra

da el doce de diciembre de mil novecientos noventa y

uno, documento que se agrega a la presente. El compare

ciente es de nacionalidad : ecuatoriana, de estado

civil: casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciu-

dad, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me

pide elevar a Escritura Pública el contenido de la si-

guiente minuta: SEÑOR NOTARIO :

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sír-

vase hacer constar el siguiente aumento de capital y re

forma de estatutos sociales que efectúa la Compañía -

INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA -

INGESA-al tenor de las siguientes cláusulas: P R I -

M E R A . - C O M P A R E C I E N T E Compa-

rece al otorgamiento de la presente escritura pública

el señor ~~Guad~~ Misle Zaidán, en su calidad de Gerente

General de la Compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIA-

NAS SOCIEDAD ANONIMA - INGESA -, debidamente faculta-

do por la Junta General Extraordinaria y Universal -

de accionistas celebrada el doce de diciembre de mil -

novecientos noventa y uno, todo cuanto consta de los -

documentos habilitantes que se agregan al presente ins-

trumento. S E G U N D A . - A N T E C E D -

D E N T I S : a) Por escritura pública autorizada por

el Notario del cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarde-

ras, el trece de septiembre de mil novecientos sesenta

y dos se constituyó la Sociedad " COMPAÑIA INDUSTRIAL

TECNICA. ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" (CITESA).-

b) Mediante escritura pública otorgada por el Notario

del cantón Quito Doctor Cristóbal Guarderas el veinte

de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, se proto-

colizó la reforma de estatutos y cambio de denominación

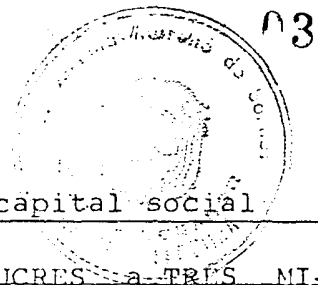
social de la Compañía mencionada en el literal anterior

por INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA

-INGESA-. c) Por escritura pública autorizada por el

Notario del cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas -

el nueve de enero de mil novecientos setenta, debidamen-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 te inscrita, se procedió a elevar el capital social
2 de la Compañía de CUATROCIENTOS MIL SUCRES a TRES MI-
3 LLONES DE SUCRES. d) Con fecha veinte y ocho de mayo
4 de mil novecientos setenta y cinco, se otorgó ante el
5 señor Notario Primero del cantón Quito, Doctor Wladimi-
6 ro Villalba Vega la escritura pública de aumento de ca-
7 pital social de la Compañía de TRES MILLONES DE SUCRES
8 a CINCO MILLONES DE SUCRES, con la consiguiente refor-
9 ma y codificación de los estatutos sociales. e) Me -
10 diante escritura pública autorizada por el Notario -
11 Primero del cantón Quito, Doctor Wladimiro Villalba -
12 Vega el treinta de junio de mil novecientos setenta y
13 siete, se procede a aumentar el capital social de la -
14 Compañía de CINCO MILLONES DE SUCRES a QUINCE MILLONES
15 DE SUCRES. f) Por escritura pública autorizada por el
16 Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo -
17 Rosales, el veinte y siete de julio de mil novecientos
18 setenta y nueve, se procedió al aumento del capital -
19 social de la Compañía de QUINCE MILLONES DE SUCRES a
20 VEINTE MILLONES DE SUCRES. g) Mediante escritura pú-
21 blica autorizada por el Notario Quinto del cantón Qui-
22 to, Doctor Ulpiano Gaybor Mora el dos de agosto de mil
23 novecientos ochenta y cuatro, debidamente inscrita en
24 el Registro Mercantil del propio cantón Quito el diecio-
25 cho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se
26 procedió al aumento del capital social de la Compañía
27 de VEINTE MILLONES DE SUCRES a SESENTA MILLONES DE SU
28 CRES y a la reforma de los estatutos sociales -

h) Mediante escritura pública autorizada por el Nota-

rio Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado el seis de febrero de mil novecientos noventa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del propio cantón Quito bajo el número cero cuarenta y dos, tomo veinte y dos, repertorio número dos mil novecientos, el catorce de marzo de mil novecientos noventa, se procedió al aumento del capital social de la Compañía de Sesenta millones de sucres a OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES y a reformar de los estatutos sociales. i) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la Compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA - INGESA -, en la suma de trescientos cincuenta y cuatro millones de sucres 00/100 (S/354'000.000,00), aumento que se paga mediante la capitalización de la cuenta patrimonial de Superávit por Revalorización de Activos acumulada hasta mil novecientos noventa . -

TERCERA . - AUMENTO DE CAPITAL : Con los antecedentes anotados, el señor Fuad Misle Zaidán, en su calidad de Gerente General de la Compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS - INGESA-, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno y en cumplimiento de lo acordado en dicha junta, procede a ele-



Dr. Ximena
Moreno de
Solinas
NOTARIA 2a.

var el capital social de la Compañía en la suma de Trescientos cincuenta y cuatro millones de sucres 00/100 (S/354'000.000,00) el mismo que ha sido suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA

CAPITAL
SUSCRITO

CAPITAL PAGADO
SUPERAVIT REVALORIZACION
ACTIVOS

Gonzalo Sevilla N. /

S/ 88'500.000,00 /

S/ 88'500.000,00 /

Ernesto Martínez /

88'500.000,00 /

88'500.000,00 /

Fuad Misle Z. /

61'950.000,00 /

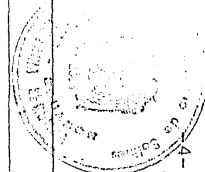
61'950.000,00 /

[illegible]



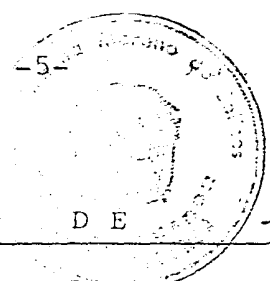
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
C U A R T A . - CAPITAL SOCIAL RESULTANTE: Por el aumento de capital que se efectúa por este instrumento y el que tenía la Compañía, éste asciende a la suma de Un mil doscientos cincuenta millones de sucres 00/100 que está totalmente suscrito y pagado de la siguiente manera:																									
ACCIONISTAS					CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO										NUMERO DE ACCIONES										
Ing. Gonzalo Sevilla N.					S/312.500.000,00										312.500										
Ing. Ernesto Martínez C.					312.500.000,00										312.500										
Sr. Fuad Misle Z.					218.750.000,00										218.750										



4-15

[illegible]



QUINTA . - REFORMA DE



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ESTATUTOS - Asimismo, en cumplimiento de
2 lo acordado en la Junta General Extraordinaria y Uni-
3 versal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS GENE-
4 RALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA - INGESA -, reu-
5 nida el doce de diciembre de mil novecientos noventa
6 y uno, el señor Fuad Misle Zaidán en su calidad de Ge-
7 rente General, procede a reformar el Artículo CUARTO
8 de los estatutos sociales a fin de que en lo sucesivo
9 tenga el siguiente texto: " ARTICULO
10 CUARTO . DEL CAPITAL: El
11 capital de la Compañía es de Un mil doscientos cin-
12 cuenta millones de sucres 00/100 (S/1.250'000.000,00),
13 dividido en un millón doscientas cincuenta mil -
14 (1.250.000) acciones ordinarias y nominativas de un
15 mil sucres de valor cada una de ellas". Usted, señor
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de -
17 estilo y de ley necesarias para la validez del presen-
18 te instrumento. firmado. Doctor Eduardo Holguín P. -
19 Matrícula profesional número dos mil ochocientos die-
20 cisiete. Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la -
21 minuta, que queda elevada a Escritura Pública con todo
22 el valor legal. Y leída que fue al compareciente por -
23 mi la Notaria; se ratifica y firma conmigo en unidad
24 de acto de todo lo cual doy fe. firmado. Señor Fuad Mis-
25 le Zaidán. Cédula de ciudadanía número: diecisiete cero
26 diez noventa y ocho ochenta y nueve - siete. firmado.
Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA .-

[Handwritten signature]

**INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA
QUITO - ECUADOR**

Marzo 22 de 1.990

Señor Don
FUAD E. MISLE ZAIDAN
P r e s e n t e . -
=====

Muy señor mío:

Me esplacentero comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. "INGESA", realizada el 21 de Marzo de 1.990, resolvió por unanimidad reelegirle para las funciones de Gerente General de la Empresa, por un nuevo período de dos años.

De conformidad con los Estatutos de la Empresa, corresponde a usted exclusivamente la representación legal y extrajudicial de la Compañía con excepción de actos por los cuales se grave o enajene bienes inmuebles de la Compañía, caso en el cual deberá intervenir conjuntamente con el Presidente de la Sociedad.

Las atribuciones vigentes que a usted le corresponde constan en la Escritura protocolizada en la Notaría Sexta del Cantón Quito el 13 de Septiembre de 1.962 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 197, con fecha 5 de Octubre de 1.962.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

A t e n t a m e n t e ,

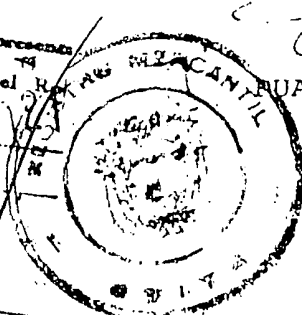
Por INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A.
"INGESA"

Ing. GONZALO SEVILLA NARANJO
Presidente

En Quito a los veinte y dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa, acepto y me posesiono del cargo

Con esta fecha queda inscrito al presente documento bajo el No. 2235 del Registro Mercantil de Nombramientos Tomo 9 MAYO 1990 Quito, a REGISTRO MERCANTIL

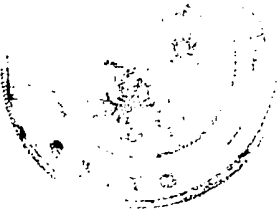
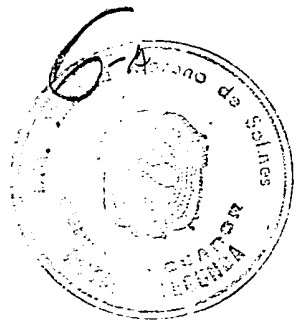
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Con fecha 8 de Mayo de 1990
se halla inscrito el nombramiento
de Quirico Gal otorgado por
Ingeniero a favor
de Juac Nisde
Quito, a 19 de Mayo de 1991.

EL REGISTRADOR

[Signature]



[Handwritten mark]

**INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA
QUITO - ECUADOR**

ACTA No.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS
- INGESA -**

En la ciudad de Quito. a los doce días del mes de diciembre de 1991. a las diez horas. en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida 12 de Octubre No. 598. se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA -INGESA-:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES
Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo	224.000
Ing. Ernesto Martínez Cobo	224.000
Señor Fuad Misle Zaidán	156.800
Señor Nicolás Misle Zaidán	147.800
Señor Faisal Misle Zaidán	112.000
Sra. Bertha Misle de Sabal	22.400
MIRECO CIA. LTDA.	9.000

El señor Nicolás Misle Z. actúa como mandatario de la señora Bertha Misle de Sabal. lo cual lo acredita con el poder general amplio y suficiente que entrega a Secretaría para que forme parte integrante de la presente acta; asimismo. el señor Guillermo Misle R. acredita su presencia en la presente sesión con su nombramiento de Gerente de la Compañía MIRECO CIA. LTDA. y la respectiva autorización de la Junta General de Socios.

Por hallarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal. al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías. para tratar el siguiente asunto:

- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.

Actúa como Presidente el Señor Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo y como Secretario el Gerente General de la Compañía. señor Fuad Misle Zaidán.

La Presidencia luego de verificar por Secretaría la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.

- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.

5

7



127

Toma la palabra el señor Fuad Misle Z.. Gerente General de la Compañía quien manifiesta que mediante resolución número 271 del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca de fecha diciembre 28 de 1990, al tiempo de conceder a la compañía la deducción del ingreso gravable con el impuesto sobre la renta por concepto de las nuevas inversiones o reinversiones con derecho al beneficio, obliga a la Compañía a elevar su capital social a un monto no menor a S/. 1.225'970.000.00. por tal motivo solicita a los señores accionistas consideren el aumento del capital en base a las requerimientos efectuados por el Ministerio de Industrias Comercio Integración y Pesca.

Los accionistas una vez escuchado el señor Gerente General deciden analizar el aumento del capital según el monto planteado, solicitando al señor Gerente General informe a los accionistas las cuentas patrimoniales que se podrían utilizar para el efecto.

El señor Gerente General con los antecedentes expuestos, suoiere a los señores accionistas se apruebe el aumento del capital social de la Compañía en la suma de Un mil doscientos cincuenta millones de sucres 00/100 (S/. 1.250'000.000.00), para lo cual se podría utilizar la cuenta de Superávit por Revalorización de Activos acumulados hasta el año de 1990.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el aumento del capital social de la Compañía en la suma de Un mil doscientos cincuenta millones de sucres 00/100 (S/. 1.250'000.000.00), el mismo que se suscribe y paga de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO SUPERAVIT REVALORIZACION ACTIVOS
Gonzalo Sevilla N.	S/. 88'500.000,00	S/. 88'500.000,00
Ernesto Martínez	S/. 88'500.000,00	S/. 88'500.000,00
Fuad Misle Z.	S/. 61'950.000,00	S/. 61'950.000,00
Nicolás Misle Z.	S/. 58'410.000,00	S/. 58'410.000,00
Faisal Misle Z.	S/. 44'250.000,00	S/. 44'250.000,00
Bertha de Sabal	S/. 8'850.000,00	S/. 8'850.000,00
MIRECO CIA. LTDA.	S/. 3'540.000,00	S/. 3'540.000,00
	S/. 354'000.000,00	S/. 354'000.000,00

[Handwritten signature]

INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA
QUITO - ECUADOR

Perfeccionada la resolución que antecede, el capital social de la Compañía suscrito y pagado estará integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS		CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Ing. Gonzalo Sevilla N.	S/.	312'500.000,00	312.500
Ing. Ernesto Martínez C.	S/.	312'500.000,00	312.500
Sr. Fuad Misle Z.	S/.	218'750.000,00	218.750
Sr. Nicolás Misle Z.	S/.	206.210.000,00	206.210
Sr. Faisal Misle Z.	S/.	156'250.000,00	156.250
Sra. Bertha de Sabal	S/.	31'250.000,00	31.250
MIRECO CIA. LTDA.	S/.	12'540.000,00	12.540
	S/.	1.250'000.000,00	1'250.000

Como consecuencia de la resolución que antecede, los accionistas resuelven reformar el Artículo CUARTO de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL: El capital de la Compañía es de Un mil doscientos cincuenta millones de sucres 00/100 (S/. 1.250'000.000,00), dividido en un millón doscientas cincuenta mil (1'250.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una de ellas".

La Junta General de Accionistas faculta al señor Gerente General para que realice las gestiones tendientes a legalizar las resoluciones adoptadas; asimismo, por unanimidad los accionistas autorizan al señor Gerente General para que en el caso de que el aumento propuesto no pueda ser total o parcialmente pagado con la cuenta mencionada anteriormente, pueda ser pagado con cualquier otra cuenta patrimonial y en consecuencia reformar el cuadro del aumento.

Por no haber otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por Secretaría es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los accionistas asistentes a la reunión y que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

A las once horas cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo
PRESIDENTE

Fuad Misle Zaidán
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

5

18



[Signature]
Ino. Ernesto Martínez Cobo

[Signature]
Nicolás Misle Zaidán

[Signature]
Faisal Misle Zaidán

[Signature]
Bertha Misle de Sabal
Nicolás Misle Zaidán
Mandatario

[Signature]
MIRECO-CIA. LTDA
Guillermo Misle R.
GERENTE GENERAL

Certifico que es fiel copia del original del acta de Junta General Extraordinaria de 12 de diciembre de 1991, cuyo original reposa en el libro de actas de la compañía INDUS-
TRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA.

Quito, 16 de diciembre de 1991

[Signature]
Fuad Misle Zaidán
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Enmendado: TECNICA ECUATORIANA.VALE *[initials]*

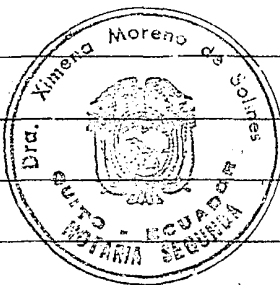
[Handwritten mark]

Se otorgó ante mi, en ocho
fojas útiles el Aumento de Capital y Reforma de Esta-
tutos de la compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS
SOCIEDAD ANONIMA INGESA, y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito a die-
ciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



RAZON: Cumpliendo lo ordenado por el Sr. Superintenden-
te de Compañías, en su Resolución número 92.1.1.1.0553
de fecha 10 de abril de 1992, tomé nota de la aproba-
ción constante en dicha Resolución al margen de la ma-
triz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos Sociales de "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS
S.A. INGESA", otorgada ante mí el 11 de febrero de 1992.
Quito, a trece de abril de mil novecientos noventa y dos.

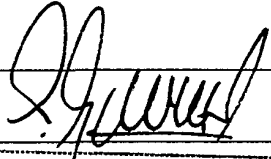
Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
número quinientos cincuenta y tres, del señor Superintendente
de compañías de 10 de abril de 1992 bajo el número 065 del
Registro Industrial, tomo 24.- Se tomó nota al margen de las
inscripciones números: 197 del Registro Mercantil, de cinco
de octubre de mil novecientos sesenta y dos, a fs. 438vta.,
tomo 93 y 229 del Registro Mercantil, de nueve de noviembre
de mil novecientos sesenta y dos, a fs. 549, tomo 93.- Queda
archivada la segunda copia certificada de la escritura públi-
ca de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A.(INGESA), otorgada el 11
de febrero de 1992, ante el notario segundo del cantón, Dra.
Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto
en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a
lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto del 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo
año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 6250.- Quito,
a veinte de abril de mil novecientos noventa y dos.- EL REGIS-
TRADOR.-

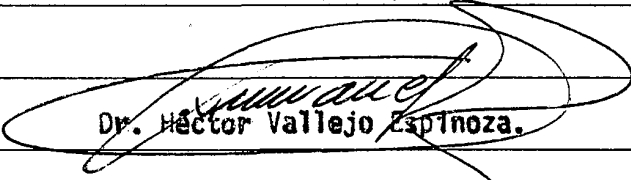

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Siento por tal, que con fecha de hoy y dando cumplimen-
to a lo ordenado en el Artículo Cuarto de la Resolución Nº 92.1.1.1.
0553, de la Superintendencia de Compañías, tome debida nota al margen
de la escritura Matriz de Constitución de INDUSTRIAS GENERALES ECUATOR

1 RIANAS S.A. (INGESA), otorgada el trece de septiembre de mil nove-
2 cientos sesenta y dos, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor
3 Cristóbal Guarderas, actualmente a mi cargo, de que mediante la antedicha
4 Resolución, se aprueba el aumento de capital y reforma de Estatutos,
5 constante en la escritura que precede.-

6 Quito, a 28 de Abril de 1.992.

7 
8 Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

9 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

